



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Desarrollo Económico
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

31 de enero de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Buenos días. Siendo las 10:07 horas del día 31 de 2022, damos inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta sesión ordinaria se hizo llegar en tiempo y forma a las y los integrantes de la comisión y tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 72, 74 fracción XIV, 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 187, 188, 189, 190, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, numerales 1, 4, 6, 7, 8 y 44 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Con base en lo anterior, solicito a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta reunión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Buenos días a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: presente. Estoy prendiendo mi cámara, estoy bajando del avión, perdón si no la tengo prendida, diputada.

La de la voz, diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:
presente

Diputado José Fernando Mercado Guaida:

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

6 diputados, diputada. Tenemos quórum.

¿Hace falta algún diputado?

Diputado Fernando Mercado Guaida: Sí, perdón, presente

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí, perdón, también a mi no me pasó lista de asistencia, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Presente.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Tenemos quórum, diputada.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Diputada Silvia Sánchez Barrios, si puede tomar mi asistencia por favor. Buenos días.

LA C. PRESIDENTA.- Buenos días.

LA C. SECRETARIA.- Ya está; sí está.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- ¿Sí quedó mi asistencia, perdón, diputada? Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí quedó.

Bueno, ¿ya no falta algún compañero diputado?

Gracias, diputada. Proceda la Secretaria a dar lectura del orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará la lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura, discusión y en aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaria si es de aprobarse el orden del día de la tercera sesión ordinaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los integrantes de la comisión si es de aprobarse el orden del día de la tercera sesión ordinaria.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor

La de la voz, diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: A favor.

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: A favor.

Diputado Ricardo Rubio Torres: En pro.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: En pro.

Con 7 votos a favor, diputada, se aprueba el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaria proceda a someter en votación económica y dispensando su lectura en un solo acto del acta de la 2ª sesión ordinaria, toda vez que el acta de la 2ª sesión ordinaria fue turnada de manera oportuna para que se proceda a su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta de la 2ª sesión ordinaria, toda vez que

la misma fue turnada con oportunidad y por lo tanto se realice la aprobación de la misma. Si hay algún diputado o diputada que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba el acta de la 2ª sesión ordinaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En desahogo del siguiente punto del orden del día: lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la opinión respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México, suscritas por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se retoma la discusión de este acuerdo de opinión de la iniciativa turnada para opinión de esta Comisión sobre la iniciativa en comento y para su dictaminación a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por lo que esta Comisión de Desarrollo Económico realizó el análisis de la iniciativa, misma que pretende establecer facultades a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico para la realización de programas o acciones especiales para incentivar la recuperación y reactivación de la economía local en casos extraordinarios.

Toda vez que el acuerdo de opinión fue retomado de la discusión sostenida durante la 2ª sesión ordinaria de esta Comisión y ha sido discutido ampliamente durante la 2ª sesión ordinaria, así como en reuniones de asesores, y habiéndose integrado dentro del primer proyecto de opinión las observaciones de todas las personas diputadas que integramos la Comisión, se solicita a la Secretaria proceda a consultar a las y los integrantes si tienen algún comentario adicional en relación al acuerdo de opinión y en consecuencia se pueda realizar su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y diputados si tienen algún comentario adicional con relación al presente acuerdo de opinión, considerando que el documento fue distribuido y discutido amplia y oportunamente.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí, yo diputada Secretaria, si me lo permite.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias.

Diputada Secretaria, únicamente para comentar que efectivamente ya se llevó a cabo la reunión de asesores el día viernes, pero al parecer no llegaron a un consenso.

Yo quiero insistir únicamente en la posición que planteé desde la sesión anterior en que tuvo a bien la Presidenta y ustedes, compañeras y compañeros, pues posponer la discusión del acuerdo para que pudiéramos estar un poquito más informados todos.

Únicamente insistir en la facultad que tienen ahora sí que las alcaldías respecto de la reactivación económica y otorgar, era, llegamos nosotros a la conclusión de que de acuerdo con el artículo 53 Apartado B inciso a) fracción XXII y XXIII de la Constitución Política de la Ciudad de México, pues se establece claramente que las alcaldías son quienes gozan de las atribuciones para otorgar permisos, licencias, autorizaciones de funcionamiento de giros y avisos con (falla de audio) a las leyes y reglamentos aplicables y también tienen la obligación, de acuerdo con estas dos fracciones, de vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones.

De modo que desde nuestro punto de vista digamos está excluida la posibilidad de que la Jefatura de Gobierno pueda facilitar procedimientos administrativos para apertura de nuevos establecimientos mercantiles y la reapertura de aquellos que se vieron obligados a cerrar por causa de las crisis generadas por dicho contexto, atento a que precisamente constitucionalmente el procedimiento para la apertura y por ende el de la reapertura es competencia exclusiva de las alcaldías y la reforma que se plantea tiene visos de inconstitucionalidad por estos motivos.

Yo ya expuse las manifestaciones anteriormente, creo abiertamente que es facultad exclusiva de las alcaldías, y no de la Jefa de Gobierno, este asunto de facilitar o dar las facilidades administrativas, se los acabo de leer, entonces no hay lugar a dudas. Donde la ley no distingue no cabe a distinciones, explícito lo que precisa la Constitución a este respecto.

Yo había hecho una propuesta de redacción que les hice favor de mandar, está incorporada dentro de la propuesta de opinión para que esta Comisión determinara. En la

propuesta de redacción lo que yo estoy planteando es que sea en coordinación, la Jefa de Gobierno en coordinación con las alcaldías, en el ámbito de sus atribuciones haga todos los trámites administrativos, porque estamos conscientes que también la Jefatura de Gobierno tiene que tener una injerencia en la reactivación económica pero en el marco siempre de sus atribuciones.

Entonces, por eso yo planteo en la redacción que les propongo que sea en coordinación con las alcaldías, ya que las alcaldías tienen de manera exclusiva estas atribuciones conforme a lo que me permití leerles hace un momento.

Entonces, mi propuesta está ahí planteada, creo que ya a todos se les hizo del conocimiento porque se circuló con oportunidad, incluso el diputado Alberto Urincho y un servidor tuvimos un amplio diálogo sobre este tema el viernes pasado, todavía hace rato lo comentamos antes del inicio de esta sesión.

Creo que no resta más que poner a consideración de esta Comisión el que se pueda determinar si ha lugar a la propuesta de modificación que un servidor plantea.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Diputados y diputadas.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Secretaria, Adriana Espinosa, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Martínez Urincho, adelante.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Efectivamente, como lo platicaba el diputado Rubio, le estaba mencionando que me parece que la Constitución y la respectiva Ley Orgánica de Alcaldías mantienen sus competencias bien establecidas, que al parecer luego da pauta a que se pueda generar ahí una coordinación, pero precisamente para evitar confusiones yo comentaba y comento ahorita aquí a ustedes, compañeras diputadas y diputados, a efecto de que lo valoren, que vayamos con esa propuesta, en donde se está colocando que sea en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías.

Es decir, a final de cuentas para que no vaya a haber un problema de invasión de competencias o de que se estén tergiversando o confundiendo, estamos aceptando que

sea en esta redacción, que es: “en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías”.

Hago la referencia porque en la iniciativa que presenta el diputado Lobo se hace referencia a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la administración central, a las funciones precisamente de la administración central.

Nosotros, darle un contexto de mayor amplitud a esta iniciativa en donde no contempla hacia las alcaldías, es excedernos en el espíritu o la intención de esta iniciativa, es decir la iniciativa no contempla en algún caso expreso o implícito que se le dé estas facultades como tal a las alcaldías, nada más hace referencia a la Secretaría de Desarrollo Económico. Por eso, para evitarnos conflictos de interpretación en relación a cómo se debe de establecer este articulado, es en ese sentido que estamos de acuerdo en cómo presentó esta Comisión la propuesta de dictamen sobre esta opinión de la iniciativa del diputado Lobo.

Entonces lo digo, podemos tener buenas voluntades, pero a final de cuentas se puede malinterpretar y puede generar conflictos de competencias y nosotros tenemos que ser muy claros en establecer esas facultades en la ley.

Sería cuánto, diputada Presidenta, y nada más reiterar, independientemente que vayamos a emitir esta opinión y que se pase a Comisiones Unidad de Normatividad y la de Administración Pública, quiero dejar constancia que, independientemente de esta reforma que se tiene que hacer, ya el Gobierno de la Ciudad ha establecido varios programas en beneficio de la ciudadanía en varios rubros, tenemos por ejemplo el programa Altepétl que es destinado a los agricultores, a los productores rurales, está el apoyo a uniformes y útiles escolares, atención social para personas adultas mayores, kit médico covid-19, bonos de combustible para apoyos a rutas y corredores, es decir para apoyo a transportistas que se vieron afectados por este tema de la pandemia, microcréditos a tianguistas y bazares, es decir al comercio que se ofrece en la vía pública, Mi beca para empezar, microcréditos de Fondeso que en este caso otorgó 50 mil microcréditos de 10 mil pesos, apoyo al desempleo, apoyo a personas trabajadoras no asalariadas, Mercomuna que estableció precisamente en ese tema de vales de alimentos en coordinación con la autoridad federal a través de Liconsa, apoyos económicos fiscales; vamos, un sinfín de programas que estableció el Gobierno de la Ciudad para poder

ayudar a la gente en esta afectación que ha tenido económicamente la ciudad por el tema del covid-19.

Obviamente quiero decirles, compañeras, que ayuda sí que esta reforma se dé, pero sí mencionar que está trabajando el Gobierno de la Ciudad en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias, diputada Presidenta. Es cuánto, diputada Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero decirles que sí se anexó la opinión de Acción Nacional, sí se integra. Se los quiero leer, en la fracción XIV: *Implementar en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías, programas especiales de reactivación de la economía local en los casos descritos.* Así quedó el texto.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, diputada, no me queda claro si esa es la opinión final o se están dando las dos opiniones, ya no me quedó claro.

LA C. PRESIDENTA.- Esa es la final.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- De acuerdo. Entonces vamos en lo que comentaba el diputado Urincho, con lo que yo estoy de acuerdo. Perfecto, está bien.

LA C. PRESIDENTA.- Por eso se los leí.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Para que queda claro, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por lo que se pide a la Secretaria se proceda a su votación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Sí, nada más me permite hacer un breve comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Lo que pasa es que esta discusión, independientemente del tema de fondo y los argumentos jurídicos que ha propuesto y ha esgrimido el diputado Rubio en esta sesión y en la de asesores, vamos con la propuesta, busca una modificación, me parece que salva un poco esta parte jurídica; pero el diputado Urincho acaba de demostrar cómo en los hechos y también desde el ordenamiento jurídico el Gobierno de la Ciudad de México tiene muchísimas responsabilidades en materia de reactivación económica. Creo que esta redacción salva la discusión o la interpretación, pero también nos ayuda a sentar un precedente. Lo vimos en un esquema y en una ciudad que por más que gracias a la Constitución hemos dado

avances importantísimos en que las alcaldías tengan más facultades, que tengan cada vez más obligaciones también y tengan una relación directa con los ciudadanos, dada la discusión de un Constituyente donde participaron todos los grupos políticos representados en aquel momento y ciudadanos, la realidad de la Ciudad de México no es idéntica a la de un estado de la República, casi en todos los casos vamos a encontrar responsabilidades solidarias, confluyentes y que requieren coordinación entre los dos niveles de gobierno y creo que es algo que para esta Comisión y futuras discusiones demuestra el tipo de decisiones, el tipo de opiniones, el tipo de exhortos que tenemos que realizar.

No es responsabilidad y nunca será responsabilidad de un solo orden de gobierno. La vida en la ciudad es más compleja inclusive que en el resto de entidades federativas y si bien creo que esta discusión salva esta polémica, también sirve como un precedente para futuras discusiones.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Habiéndose escuchado los comentarios, es procederá a realizar la aprobación en votación nominal.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: a favor

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: en abstención

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano: en contra de la propuesta con modificación

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputada Polimnia Romana Sierra: a favor

El resultado es el siguiente: 6 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra. Se aprueba el acuerdo de opinión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. La mesa directiva de esta Comisión reconoce la disposición de las diputadas y diputados integrantes, así como de sus equipos de trabajo

para la construcción de consensos en el desarrollo de nuestra actividad como órgano legislativo. Gracias.

Le solicito a la Secretaria que continúe con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, por lo que se consulta a las diputadas y diputados presentes si existe algún tema general a tratar.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Si pudiera hacer uso de la voz, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Más que un asunto general, quisiera hacer uso de la voz en este momento para un recordatorio.

Me pide el Presidente del Consejo Económico Social y Ambiental y la Directora del Fondo Económico y Social, Leonor Gómez Otegui, que les recuerde este tema que les llegó por correo electrónico y que se habló también en la reunión de asesores, porque este jueves a las 5 tenemos un pequeño evento virtual en el cual se les dará la bienvenida a todos los diputados miembros de la Comisión de Desarrollo Económico al CESA.

Recordarles que toda la Comisión forma parte del Consejo junto con siete secretarios, los 16 alcaldes y la representación de los diferentes miembros de sociedad civil, organizaciones de empresarios, de profesionistas, sindicatos, etcétera.

Es una reunión breve, yo creo que dura media hora, cuarenta minutos, para informarnos qué es el CESA, qué ha hecho y grosso modo cuál será la ruta de trabajo para el año 2022.

Es vía virtual, a las 5 de la tarde y nada más era para este recordatorio.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Diputada Presidenta, cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Gracias, diputado Fernando, por este recordatorio y por su experiencia en apoyo a esta Comisión.

Teniendo agotados los temas enlistados en el orden del día, siendo las 10:32 horas se declara la conclusión de la sesión.

Gracias nuevamente por su asistencia y participación a todos. Bonito día.

